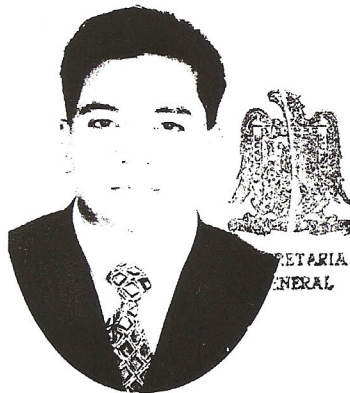




La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

Luis Gerardo Pérez Mendoza

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y seis, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez



SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Eng. Jaime Valle Méndez

RECIBO

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Núm. 28746 folio 26 del libro respectivo. San Luis Potosí, 08 de Mayo de 1996

El Srío.



SECRETARIA GENERAL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SAN LUIS POTOSÍ SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DIRECCION DE GOBERNACION LEGALIZACION No. 28746

Jm

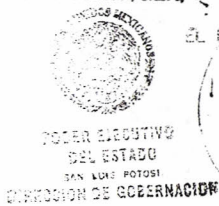
EL C. ING. ARTURO TELLO LOPEZ, DIRECTOR DE GOBERNACION DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 13 FRACCION XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO,

CERTIFICA:

Que las firmas y los sellos que calzan al presente documento, son los que se encuentran registrados en el Departamento de Legalizaciones y corresponden a los CC. ING. JAIME VALLE MENDEZ y LIC. MARIO GARCIA VALDEZ, Rector y Secretario de la Universidad Autonoma de San Luis Potosí, en funciones respectivamente, en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P., 4 SET. 1996

EL DIRECTOR DE GOBERNACION.



ING. ARTURO TELLO LOPEZ

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

166

2358250

02 octubre 1996

S. E. P. SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEPARTAMENTO DE PROFESIONES REGISTRO Y DE FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS